



**CONSEJO ASESOR
FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la sede de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, cuando son las diez horas y diez minutos del día Miércoles, veintiséis de febrero de dos mil veinte, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de PRESIDENTA, la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y en calidad de VICEPRESIDENTE el ilustrísimo señor don José López Mellado, Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

En calidad de VOCALES miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

D. Jesús Cañavate Gea, Subdirector General de atención al ciudadano, ordenación e Inspección sanitaria, de la Consejería de Salud, D^a. Ana María Porras Espinosa, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en representación de la Administración Regional.

Dña. Antonia Pérez Segura, Concejala de Igualdad y Diversidad, le acompaña D. Antonio Tomás Alfaro, Técnico de la Concejalía, D^a Georgina Yepes Sánchez, Jefa de Servicio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuente Álamo, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Don Francisco Jiménez Jiménez, Secretario General de la Delegación del Gobierno y D^a Nuria Nicolas González, de la Secretaria General de la Delegación del Gobierno.

D^a Ana María Mellado García, de Comisiones Obreras Región de Murcia (CC.OO), en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad en la Región.

D^a Rosalía Sánchez Solís de Querol, de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).

D^a Rosa Cano Molina, por la Asociación "Columbares", D. Vladimir Arturo Pasquel Revelo, por la Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana, D. Pedro López López, de la Fundación CEPAIM, D. Mady Cisse Ba, por la Federación de Asociaciones Africanas de Murcia y D. Mohammed Kebaili Kebaili, de la Asociación Comisión Católica Española de Migración, ACCEM, D^a Mari Carmen García Ortuño, de Cruz Roja





Española, en representación de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes.

En calidad de invitado, en representación de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes, D^a May Penin Pina, de la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia.

Como Técnico y ponente, asiste D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno.

Excusan su asistencia, D^a Eugenia Pérez Parra, de la Unión General de Trabajadores de Murcia (UGT), de organizaciones sindicales.

Ejerce las funciones de Secretaria del Consejo Asesor, Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaria General.

Abre la sesión la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y Presidenta de este Foro, agradeciendo la asistencia a esta sesión, y anunciando su intención de retomar las reuniones del mismo, de manera que se celebren como mínimo tres veces al año. La Sra. Franco presenta al Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, D. José López Mellado, que ostenta la Vicepresidencia de este consejo asesor, al tiempo que indica que para el Gobierno Regional es importantísimo atender a los inmigrantes, por cuanto suponen un valor añadido en la sociedad. Por ello, con este Consejo pretenden tratar de incorporar las sugerencias y aportaciones de las entidades que trabajan con los colectivos de personas inmigrantes.

A fin de que conduzca el desarrollo de esta reunión, la Sra. Franco cede la palabra al Vicepresidente del Foro, Sr. López Mellado, quien manifiesta que una de las principales preocupaciones de la Consejería es reactivar aquellos consejos y foros que han de servir como herramientas para impulsar determinadas políticas con vistas al desarrollo de la Estrategia Regional en materia de inmigración, de manera que se va a procurar atender a la periodicidad en su celebración, para que celebre una sesión cada tres meses, sin perjuicio de que las puertas de su centro directivo estén abiertas para recibir cualquier sugerencia. Seguidamente, da paso a los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de julio de 2018.

El Sr. Vicepresidente pregunta si hay alguna observación respecto al contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, sin que se realice ninguna por parte de las personas presentes, por lo que se entiende que es correcta.

Se **ACUERDA** la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, con el voto unánime de todas las personas presentes.

SEGUNDO: Acción formativa de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública: “La protección internacional desde los Servicios Sociales”.





El Vicepresidente del Foro realiza una exposición acerca de esta acción formativa, comenzando por señalar que la primera edición se realizó en el año 2017. Desde ese año hasta la actualidad los objetivos y contenidos del curso se han ido actualizando.

En todas las convocatorias anteriores y también en la convocatoria prevista para este año 2020, han participado como ponentes profesionales de todas las entidades del Tercer Sector de Acción Social que están dentro del Sistema Nacional de Acogida de personas solicitantes y/o beneficiarios de Protección internacional y que trabajan en la Comunidad Autónoma de Murcia: Accem, Cepaim, Murcia Acoge y Cruz Roja Comité Autonómico Región de Murcia, a las que en este año 2020 está previsto que se incorporen a corto plazo la Asociación Columbares y la Fundación Ángel Tomás.

También han colaborado en el desarrollo de esta acción formativa profesionales de distintos organismos pertenecientes a la administración pública estatal, regional y local (Oficina de Extranjería de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Consejería de Educación y Cultura, el Servicio de Empleo y Formación y los ayuntamientos de Murcia y Cartagena).

El curso está dirigido a personal de la administración pública regional y local, éstos últimos que presten servicios en Centros de Servicios Sociales municipales, y que en general desempeñen tareas relacionadas con la atención, prestación de servicios, o la tramitación de documentación de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional.

Son objetivos del curso:

1. Adquirir conocimientos sobre el contexto histórico y actual de la Protección Internacional y los aspectos jurídicos.
2. Conocer el Programa de Protección Internacional de España, las actuaciones de acogida e integración de refugiados y el papel de las entidades gestoras y de las administraciones públicas (acogida, alojamiento, ayudas, documentación, mediación, interpretación, acceso al sistema educativo y al sistema sanitario, atención jurídica...).
3. Profundizar en aspectos relacionados con la problemática específica de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional (atención psicosocial, aprendizaje del idioma, inserción laboral, situaciones de especial vulnerabilidad...).

Se trabajan los siguientes contenidos:

- I. Contexto global de la protección internacional.
- II. La política de migración y asilo de la Unión Europea.
- III. Marco Jurídico en España.
- IV. La tramitación de la solicitud de protección internacional.
- V. El Sistema Nacional de Acogida e Integración.
- VI. Primera acogida.
- VII. Acogida en centro.
- VIII. Intervención de la Administración Local.





- IX. Atención sanitaria.
- X. Escolarización.
- XI. Atención psicológica.
- XII. Integración y autonomía.
- XIII. Programas de Empleo.
- XIV. Aprendizaje del idioma, interpretación y mediación.

La fecha prevista para el inicio del curso es el 12 de mayo, finalizándose el mismo el 4 de junio de 2020, con un cómputo total de 30 horas.

El Vicepresidente del Foro destaca la importancia de que los funcionarios estén formados en esta materia. Anuncia que en unos meses van a tener que hacer frente a la acogida de personas solicitantes de beneficiarios de protección internacional, como una competencia transferida a las CCAA, si bien queda por determinar si va a ser transversal y cuál va a ser la financiación.

El Sr. López Mellado pregunta si hay alguna cuestión que plantear respecto a esta acción formativa, sin que se formule ninguna por parte de las personas presentes.

TERCERO: Cursos de formación dirigidos a personas inmigrantes para favorecer su integración.

El Vicepresidente del Foro cede la palabra a la D^a María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, que introduce su exposición indicando que la Región de Murcia es rica en diversidad cultural, este valor nos lo aporta la inmigración que posibilita una convivencia intercultural, por lo que promover el conocimiento de la sociedad de acogida, sus instituciones, valores, cultura, etc. es fundamental para facilitar el proceso de integración de las personas inmigrantes en nuestra región.

El artículo 2 ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, señala que las Administraciones Públicas incorporarán el objetivo de la integración entre los inmigrantes y sociedad receptora. Más adelante señala que especialmente procurarán, mediante acciones formativas, el conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, así como los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre hombre y mujeres.

El artículo 31.7 de la citada Ley especifica que para la renovación de las autorizaciones de residencia temporal se valorará especialmente el esfuerzo de integración del extranjero que aconseje su renovación, acreditado mediante un informe positivo de la Comunidad Autónoma que certifique la asistencia a las acciones formativas contempladas en el artículo 2 ter de la misma Ley.

En el Real decreto 557/2011 de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, artículos 51, 61, 71, y 109, hace referencia a las renovaciones de residencia temporal de los siguientes tipos: no lucrativa, por agrupación familiar, trabajo por cuenta ajena y trabajo por cuenta





propia. En todos estos casos se menciona que: “se valorará el esfuerzo de integración del extranjero mediante el informe positivo de la Comunidad Autónoma de su lugar de residencia”.

Dicho esfuerzo de integración podrá ser alegado por el extranjero como información a valorar en caso de no acreditar el cumplimiento de algunos de los requisitos previstos para la renovación de la autorización de residencia.

El informe de esfuerzo de integración tendrá como contenido mínimo la certificación, en su caso, de la participación activa del extranjero en acciones formativas destinadas al conocimiento y respeto de los valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma en que resida los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, así como el aprendizaje de las lenguas del lugar de residencia. En este sentido, la certificación hará expresa mención al tiempo de formación dedicado a los ámbitos señalados.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene realizando desde el año 2012 el Informe de Esfuerzo de Integración, sin embargo no había impulsado directamente la realización de formación específica para favorecer la integración de personas inmigrantes hasta el pasado año.

Con objeto de promover la integración de las personas inmigrantes en nuestra sociedad es necesario facilitar a las mismas la realización de formación en valores democráticos, estructura institucional, valores y cultura de Europa, España y de la Región de Murcia, así como en habilidades lingüísticas en castellano, enfocada además esta formación a la obtención del informe de esfuerzo de integración, con los contenidos marcados por la Ley de Extranjería y su Reglamento.

El pasado año se contrató a una entidad (Fundación Cepaim) para impartir estos cursos de formación. Los objetivos básicos de estos cursos son la adquisición por parte de las personas inmigrantes de conocimientos sobre los valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, así como el aprendizaje de la lengua española.

La finalidad de estas acciones formativas es promover el conocimiento de las personas inmigrantes de la sociedad de acogida y en consecuencia su integración en la misma.

En 2019 se realizaron un total de 8 cursos en distintos municipios de nuestra Región (Murcia, Torre Pacheco, Roldan, Cartagena, Lorca, Molina de Segura (2), Cehegín) y a los mismos asistieron un total de 180 personas inmigrantes, que obtuvieron su correspondiente certificado de aprovechamiento del curso. Los cursos se organizaron en coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria, que derivaron a las personas que consideraron adecuado a los mismos.

Este año se pretende contratar de nuevo a una entidad para el desarrollo de estas acciones formativas.

CUARTO: Presentación proyecto REGIN.





Previamente, y a modo de introducción, el Vicepresidente del Foro comenta que la perspectiva de los movimientos migratorios debe trascender a la municipalista, por ser mucho más amplia. Se tratar de detectar las fortalezas y debilidades que existen en la Región, con el fin de hacer una fotografía dinámica que permita tomar decisiones y hacer una evaluación, una vez transcurrido el tiempo. Todo ello en coordinación con otras CCAA y otros países europeos que son referente a la hora de implantar políticas en materia de flujos migratorios.

El Sr. López Mellado cede la palabra a de nuevo a la Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, a fin de que pase a exponer el contenido del proyecto REGIN.

Comienza la Sra. Muñoz señalando que la Región de Murcia participa como socio en el proyecto “Regiones para la integración de Inmigrantes y Refugiados” (REGIN), que ha sido financiado por la Comisión Europea, a través del Fondo FAMI (Fondo de Asilo, Migraciones e Integración).

El proyecto, que tiene una duración de dos años, (su ejecución se ha iniciado en febrero de 2020), es liderado por la CRPM (Comité de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa), cuenta con seis regiones participantes (Azores, Campania, Cataluña, Skane, Puglia y Murcia) y tres socios técnicos (Centro de Asuntos Internacionales de Barcelona- CIDOB, MPG -Migration Policy Group) e Instrategies.

El proyecto REGIN pretende ser un mecanismo de guía para una mejora de la integración de migrantes en las regiones participantes (y otras regiones que quieran implantarlo), mediante la construcción de un marco común de herramientas, basándose en indicadores comparativos dirigidos a medir la eficacia política en integración de inmigrantes.

Su objetivo es la planificación y el seguimiento de acciones con el fin de comprobar los puntos fuertes y débiles de funcionamiento de las regiones en materia de integración de inmigrantes.

REGIN pretende asimismo reunir experiencias para compartir iniciativas y buenas prácticas comunes y construir una base de datos a nivel regional, que pueda ser utilizada por otras regiones.

El valor añadido de REGIN reside en compartir conocimiento con el fin de introducir recomendaciones políticas para una mejora de la integración de las personas inmigrantes a nivel regional.

El proyecto incluye diversas actuaciones a nivel regional, entre las que podemos destacar:

- Análisis de las políticas y los resultados de integración en las distintas regiones, partiendo del diseño de un instrumento, basado en la Metodología de MIPEX y en los indicadores de resultados de integración europeos.
- Formación para los profesionales de la Administración Regional y Local en materia de integración de inmigrantes.





- Desarrollo de una actuación innovadora en materia de integración de inmigrantes en nuestra región.
- Desarrollo de una base de datos de buenas prácticas a nivel regional.

Es decir, el primer paso del proyecto consiste en llevar a cabo un análisis de las políticas de integración y los resultados de las normas adoptadas. Se trata de abordar un debate y llegar a unas conclusiones de diagnóstico que permitan planificar actuaciones para la integración de los inmigrantes. Y el segundo paso consiste en la celebración de unas sesiones de formación para profesionales del ámbito local y regional, referidas a actuaciones innovadoras en materia de integración de inmigrantes, enmarcadas en las áreas deficitarias que se detecten, recopilando una base de buenas prácticas a nivel europeo. Señala que a nivel técnico todos nos podremos enriquecer con esas experiencias, porque la mayor virtualidad de este proyecto es la transferencia recíproca de buenas prácticas, y que para las acciones que se desarrollen en el marco de este proyecto contarán con la participación de las distintas entidades y organizaciones que integran este foro.

Seguidamente el Vicepresidente abre un turno de intervenciones para formular preguntas o dudas acerca del Proyecto REGIN.

En primer lugar, D. Vladimir Arturo Pasquel Revelo, representante de la Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana, toma la palabra, manifestando su satisfacción por la convocatoria de esta sesión del foro, así como por el anuncio de la celebración de tres reuniones al año, habida cuenta de la importancia de que este consejo asesor participe en todas las acciones que repercutan en el fenómeno de la inmigración. Asimismo, felicita a la Consejería por la participación en el Proyecto REGIN. Dice que han estado en Bruselas peleando para que no se retire la "I" de la integración de los fondos europeos, pues entiende que si no se lucha por esa integración, se va a crear una sociedad que avanza a dos velocidades. Destaca la importancia de favorecer el movimiento asociativo de los inmigrantes, en el que se muestra muy interesado Bruselas. Declara que los inmigrantes quieren sentirse ciudadanos españoles, pero que al mismo tiempo desean que se potencie el desarrollo de la identidad europea.

A continuación, la representante de la Asociación Columbares, D^a Rosa Cano Molina, agradece la convocatoria de esta sesión del foro y también la intención manifestada de impulsarlo. Transmite la enhorabuena por la iniciativa REGIN y señala que la Región de Murcia es un ejemplo de integración de los inmigrantes, de tal forma que el objetivo fundamental del proyecto sería coordinar la gran cantidad de experiencias que se están llevando al respecto.

Por último, el representante de COAG interviene señalando que no conocía el proyecto, y pregunta si cabe que ese programa se aplique a alguna actuación que se lleve a cabo con inmigrantes que vienen a la Región para trabajar por temporadas. La Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno contesta que habrá que desarrollar actuaciones en áreas que sean deficitarias, abarcando también a estos trabajadores que vienen temporalmente, para hacer un diagnóstico a partir del cual realizar una planificación coordinada de actuaciones.





QUINTO: Constitución de la Comisión de coordinación para la atención de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en la Región de Murcia.

Se informa por el Vicepresidente que en 2017, se promovió por parte de nuestra Consejería la primera reunión de los actores implicados en promover la integración en nuestra sociedad de los solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional, que residían en nuestra Región. La iniciativa respondía a las dificultades que planteaban las entidades, que por entonces formaban parte del Sistema Nacional de Acogida de Solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional (Accem, Cepaim, Cruz Roja y Murcia Acoge).

Estas reuniones no tenían establecida una periodicidad ni estaban reguladas por ninguna norma. El 15 de enero de este año, se convocó la última reunión de estas características (tras más de un año sin convocarse).

Continúa señalando que para el Gobierno Regional la integración de personas inmigrantes, incluyendo a los refugiados, como ciudadanos en nuestra sociedad y en condiciones de igualdad, es un objetivo prioritario. De ahí que se haya considerado oportuno constituir, dentro del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia, una Comisión de Coordinación para la atención de personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional en la Región de Murcia. El objetivo de esta Comisión es mantener un diálogo con los agentes implicados en la atención a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en nuestra región, con el fin de abordar aquellas cuestiones que afectan a estas personas y coordinar las actuaciones puestas en marcha para promover su proceso de integración en nuestra sociedad.

Como no puede ser de otra manera, dado el carácter transversal de las medidas dirigidas a promover la integración de personas refugiadas y la importancia de coordinar las actuaciones de las distintas administraciones implicadas, la composición de esta Comisión comprenderá: a la Administración Regional (participando todos aquellos departamentos con competencias en materias vinculadas a la integración de inmigrantes), a la Administración Estatal, a la Administración Local y a aquellas entidades del Tercer Sector de Acción Social especializadas e integradas dentro del Sistema Nacional de Acogida.

Más concretamente, formarán parte de esta Comisión representantes de:

- La Administración Regional:
 - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades
 - Consejería de Fomento e Infraestructuras
 - Consejería de Salud
 - Consejería de Educación y Cultura
- La Administración Local (Se convocará un representante de aquellos ayuntamientos que tengan en sus territorios acogidas a personas bajo protección internacional)
 - Ayuntamiento de Murcia
 - Ayuntamiento de Cartagena





- Ayuntamiento de Torre Pacheco
- Ayuntamiento de Lorca
- Ayuntamiento de Molina de Segura
- La Administración Estatal
 - Responsable Policía Nacional de la tramitación expedientes protección internacional en Murcia
- Entidades del Sistema Nacional de Acogida
 - Accem
 - Cepaim
 - Columbares
 - Cruz Roja
 - Fundación Ángel Tomás
 - Murcia Acoge

Ante la diversidad de temas a tratar y la evolución de las materias a tratar, podrá convocarse a la Comisión a cualquier otro miembro que se considere oportuno.

Convocará y presidirá esta Comisión el Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector. Asistirán en el desarrollo de esta Comisión técnicos del Servicio con competencias en materia de Inmigración.

La comisión se reunirá semestralmente, pudiendo convocarse en cualquier momento a solicitud de sus miembros.

El Vicepresidente del Foro informa de que ya en la reunión celebrada en enero, con un gran número de asistentes, se expusieron muy diversas posiciones, resultando muy enriquecedora, por la gran cantidad de cuestiones que se suscitaron. Anuncia que se van a crear subgrupos de trabajo para que la toma de decisiones sea más ágil con vistas a tratar todos estos asuntos en las sesiones del Foro que se celebren periódicamente.

Dado que no se formula ninguna objeción al respecto, **SE ACUERDA** por unanimidad de los presentes, la constitución formal de la Comisión de coordinación para la atención de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en la Región de Murcia.

SSEXTO: Ruegos y Preguntas.

El representante de CEPAIM, D. Pedro López López, interviene en primer lugar dando las gracias por articular y dar continuidad a este foro, porque son compromisos que se han trasladado en este contexto, y ponen de manifiesto que hay una hoja de ruta, y que existe la intención de que dichos compromisos se cumplan. Indica que, no obstante, una cuestión significativa que les preocupa es la relativa a las acciones





formativas de las asociaciones que actúen en materia de protección internacional. Pregunta cuál es la situación actual de la hoja de ruta o calendario para llevar a cabo la transferencia de esta competencia. También les preocupa la cuestión de retomar la integración de los inmigrantes, a la vista de la situación de pobreza en la Región de Murcia (el 14% de los pobres en la Región de Murcia son inmigrantes), en un contexto de proliferación significativa del rechazo hacia este colectivo. Por ello, estiman muy oportuna la elaboración de una estrategia para la integración que se ponga en la primera línea de la acción política, a cuyo fin se ofrecen para proporcionar todos los datos necesarios. Por último, en cuanto a la transferencia de las competencia de atención a personas solicitantes de asilo, cree que el escenario debe ser el tratamiento acorde a las exigencias del momento, y sería muy conveniente que se pudieran generar estructuras específicas como una Dirección General, de forma que la política de atención a inmigrantes cobrara mucha más entidad dentro de la Administración Regional.

El Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector contesta que no tiene conocimiento de que se haya convocado ninguna reunión para informar sobre el proceso de transferencia de competencias. Añade que se puede decir que ahora ya si se encuentran en disposición para constituir la Comisión y los grupos de trabajo, ya se tiene una estructura organizativa preparada y una hoja de ruta, en función de las decisiones que se vayan tomando. Con respecto al desarrollo de una Estrategia de Inmigración, cree que está ir de la mano de la Mesa de lucha contra la pobreza. En cuanto a los llamados “discursos del odio”, recuerda que se han celebrado en la Facultad de Comunicación de la UMU unas Jornadas, y se van a seguir dando paso llevando a cabo actuaciones y campañas de sensibilización en las que se espera contar con la colaboración de todas las entidades presentes en este foro.

El Sr. López Mellado pone de relieve la necesidad de coordinación de la Mesa de lucha contra la pobreza, lo responsable es dotarle de una voz propia para impulsar el Plan Regional de Lucha contra la pobreza y que no se ciña a actuaciones puntuales del Gobierno, sino que se va a tratar de ser siempre coherente. Volviendo al tema del “discurso del odio”, subraya que para la Consejería es una cuestión muy importante, porque se está extendiendo y es muy peligroso, siendo objetivo del Gobierno regional luchar contra este discurso, debiendo ir de la mano todas las Administraciones. El 2020 va a ser el momento para combatir este discurso como compromiso de esta Consejería en el que se implique toda la sociedad.

Seguidamente, D. Mohammed Kebaili Kebaili, de la Asociación Comisión Católica Española de Migración, ACCEM, dice que quiere poner sobre la mesa una serie de cuestiones, alguna de las cuales indica que ya se han contestado:

1º. Apoyo a la formación entre las entidades que están trabajando y la Administración (Oficina de extranjería de la Administración General del Estado y la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector de la CARM).

2º. Necesidad de reforzar el trabajo con Ayuntamientos, profesionales de atención primaria, pues es ningún caso debe sustituirse con la atención de los servicios sociales de atención primaria para cubrir las necesidades básicas de los inmigrantes.

3º. Integración de la población inmigrante. Desde 2015 parece que se ha dejado de lado la iteración pero los inmigrantes siguen aquí. Quieren hacer el llamamiento a la





necesidad de hacer políticas de inmigración en materia laboral, cultural, etc. Hay que dedicar tiempo y esfuerzo a esta cuestión.

Seguidamente, toma la palabra D^a Nuria Nicolás González, Jefa de la Oficina Única de Extranjeros de la Delegación del Gobierno, refiriéndose a la necesidad de que se elaboren planes de formación donde que destaque la formación en valores democráticos como igualdad, libertad, etc; esto es más importante que un certificado de graduado en ESO o un curso de cocina o formación profesional con vistas a acreditar los esfuerzos de integración mediante el informe que contempla el Reglamento de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social con vistas a renovar el permiso de residencia temporal.

Tanto el Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector como la Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno agradecen la aportación realizada por la Jefa de la Oficina Única de Extranjeros, indicando la Sra. Muñoz que los cursos que se están planificando versan sobre las materias que recoge el Reglamento de Extranjería, con todos los contenidos que marca, porque es una manera de colaborar para que las personas inmigrantes puedan renovar su permiso de residencia por no cumplir un requisito. De hecho, cuando se concluye un curso, se expide un certificado haciendo constar en el reverso el contenido del curso. Por su parte, el Sr. López Mellado pide a los presentes que cuando se detecte que los contenidos de los cursos de formación no se ajusten a la realidad, se dé traslado a la Dirección General, a fin de que se valore la posibilidad de adaptarlos.

El representante de la Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana, por su parte, señala que la formación es vital porque los inmigrantes necesitan formarse para mantenerse en el sistema de empleo. Se intenta desde las entidades dar la formación en el poco tiempo que les queda después de trabajar, principalmente en fines de semana. En cuanto al “discurso del odio”, dice que su asociación se suma a las campañas que se realizan en los centros escolares y destaca la importancia de trabajar con la población autóctona en campañas de sensibilización. Habla de la importancia de que entidades pequeñas como la suya no se quede fuera en la adjudicación de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF, porque se les plantean situaciones por ejemplo de violencia intrafamiliar que no pueden atender porque no disponen de recursos suficientes. Quiere que desde el Foro se luche por apoyar también a las ONG's pequeñas, de forma que dispongan de recursos como las subvenciones del IRPF.

El Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector se muestra partidario de lo que denomina “discurso del amor” para desterrar el “discurso del odio”. Precisamente una de las comisiones que se constituyó, en la que participa el IMAS y el SEF, se ocupa de la cuestión de la inclusión socio-laboral, y ya se está realizando un informe sobre las carencias formativas de personas usuarias de los servicios sociales, entre las que se encuentra la población inmigrante, y con los datos que su centro directivo pueda facilitar al SEF, este organismo autónomo podrá tomar decisiones sobre las carencias de formación detectadas. A partir de este engranaje se podrán ir formulando propuestas, Asegura que todavía queda trabajo por delante. Anuncia la convocatoria de la Mesa de lucha contra la pobreza en los próximos meses. Por otra parte, el segundo proyecto europeo que está ya cerrado va a ahondar la forma de comunicarse desde los servicios sociales y también participan distintos países





Europeos, con dos líneas principales: Multimedia, necesidad de que los servicios sociales se abran a la ciudadanía, mediante jornadas, talleres; y dificultades de los trabajadores sociales a la hora de llegar a los inmigrantes. El tercer proyecto está pendiente de cerrarse en marzo, y está prevista también la participación de entidades del tercer sector.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia da por concluida la sesión cuando son las once horas y treinta y siete minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

Documento firmado electrónicamente al margen	Documento firmado electrónicamente al margen
LA SECRETARIA DEL FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	LA PRESIDENTA DEL FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA
ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO	ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

03/11/2020 10:14:13

31/10/2020 14:08:33 | FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4150903-1db4-3186-2bc9-0050569134e7

